



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

M. CARMEN GARCIA CARO
DAVID TAMAYO ORDEN
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL
JORGE SANCHEZ MARIN
ANA ISABEL MORENO ORTEGA
MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ
JOAQUIN RUZ RAMIREZ
LAURA SANCHEZ MUÑOZ
MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ
MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO
INMACULADA SANCHEZ ZARA
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA
MANUEL ZARA DORCA
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO
FRANCISCO GARRIDO CAÑETE

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y dos minutos del día 26 de febrero de 2020, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde informa que ya ha entrado en vigor el Reglamento de Funcionamiento del Pleno pero que se empezará a aplicar a partir de la próxima sesión plenaria si se tiene a bien.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se han repartido a todos los concejales las actas correspondientes a las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria-urgente de fechas 30 de enero y 11 de febrero de 2020 respectivamente.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE expone que en el punto 15 del Acta de la sesión de 30/01/2020 cuando en el primer párrafo se habla de que la Asociación Conileña “Aprende a Vivir” ha pedido ayuda, se recogen 1200 € cuando debe decir 12000 €. Está claro que en la transcripción se ha comido un cero y pide que se corrija.

La Secretaria confirma que se trata de error y que se corregirá.

A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación más que hacer con respecto a las actas. No planteándose ninguna otra observación a las mismas, quedan aprobadas, con el voto a favor de todos los concejales presentes, las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2020 con la corrección arriba señalada en el primer párrafo del punto 15 y la extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2020.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas que obra en poder de todos los grupos y que comprende desde el núm. 194 de 23 de enero al núm. 571 de 20 de febrero de 2020.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

La Sra. Sánchez de AxSi pregunta sobre un decreto que habla de la contratación de un gestor tecnológico.

El Sr. Alcalde explica que se trata de la persona que está en Informática que lleva ya años trabajando.

También pregunta la portavoz de AxSi sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por prestación de servicio de ayuda a domicilio por algo más de 34.300 €, respondiendo la Alcaldía que se trata de pagar a la empresa que lleva la ayuda a domicilio la factura del mes de diciembre que, al llegar tarde, no da tiempo a reconocerla y se paga con esta fórmula. Se debe pagar para que cobren los trabajadores.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



PUNTO 3º.- SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL ARTICULO 20 EN RELACION APROBACION INICIAL DE MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA OCUPACIÓN VÍA PUBLICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que cuenta con informe de la Técnica de Patrimonio, que ella también comparte básicamente.

La Sra. García Caro de IU explica la cuestión señalando que al mandarse a Secretaría desde la Oficina Técnica el texto sufrió error en su artículo 20. Además, en el período de exposición pública hubo dos alegaciones, de la Asociación de Vecinos del Casco antiguo y de los Comunes, que desea se resuelvan. Pretenden limitar una serie de calles para la colocación de terrazas vista la saturación en la zona.

IU comparte dicha postura porque debe haber sitio para las terrazas pero también velar por los derechos de los vecinos.

Por eso proponen añadir una enmienda a la propuesta que se indica a continuación:

“Vista la necesidad inaplazable de aprobar la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública, como una norma de vital importancia para nuestro Municipio y tras haberse detectado por este Ayuntamiento error material del artículo 20 de la misma y previa propuesta de subsanación del mismo.

Vistas alegaciones a la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública presentadas en tiempo y forma:

Al amparo de lo previsto en el artículo 97.5 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta ALCALDIA formula Enmienda en base a:

PRIMERO.- Presentadas alegaciones en periodo de Información Pública y vista la alegación formulada con registro de entrada nº 1474, de fecha 4 de febrero de 2020, por D. Damián F. Rodríguez Rodríguez en representación de “POR COMUNES” que propone la inclusión de dicha Ordenanza del siguiente artículo:

“Artículo.- Espacios excluidos

El Excmo. Ayuntamiento de Conil de la frontera determinará, en desarrollo de esta Ordenanza, los espacios, en los que se prohíbe expresamente la instalación de más terrazas o el aumento del espacio utilizado permitiendo únicamente la de los establecimientos de hostelería sin música existentes y abiertos antes de la aprobación de esta ordenanza y en los espacios que se restringe su utilización sobre lo previsto con carácter general en esta ordenanza.

Se declaran las siguientes zonas como espacio donde queda prohibido expresamente la instalación de más terrazas o el aumento del espacio permitido, permitiendo únicamente la de los establecimiento de hostelería sin música existentes y abiertos antes de la aprobación de esta ordenanza: Calle Prieta, calle, La Virgen, Plaza Puerta de la Villa, calle San Sebastián, Plaza España, Plaza Andalucía, calle Herrería, calle Sres. Curas, calle Ancha, Plaza Goya, calle Jose Velarde desde cruce con calle General Gabino Aranda hacia

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



el sur, calle General Gabino Aranda, calle Hospital, calle Padre Caro, calle cárcel, plaza Santa Catalina, Avenida de la Playa, Avenida del Atlántico, calle Cádiz, Puerta Cai, así como todas aquellas vías que estén en la zona saturada y zona de respeto.

La junta de gobierno local previa emisión de los informes técnicos oportunos, podrá modificar esta relación excluyendo estas vías y espacios o ampliándolas según se cambien probadamente las circunstancias actuales sin que tal acuerdo suponga modificación de esta ordenanza.”

Vista la alegación presentada con registro de entrada nº 1559 de fecha de 5 de febrero de 2020 presentada por D. Antonio Muñoz T. como presidente de la AAVV CASCO ANTIGUO con CIF G72128549, que solicita que:

“Se incluya en la misma un artículo que excluya o blinde los espacios públicos de las zonas más saturadas del municipio como son Calle Prieta, calle La Virgen, plaza Puerta de la villa, calle San Sebastián, plaza puerta de la villa, plaza España, plaza Andalucía, calle Jose Velarde, calle General Gabino Aranda, calle Jose tomas borrego, calle hospital, calle padre caro, calle Señores Curas, calle Herrería, calle, ancha, calle la palma, plaza goya, calle cárcel, plaza santa catalina, avenida de la playa, avenida del Atlántico, calle Cádiz, Puerta Cai.

En esta zona quedaría prohibida la instalación o el aumento de nuevas terrazas de establecimientos de hostelería así como la ocupación de la vía con expositores y otros elementos de los comercios.

Del mismo modo, se pide una mayor racionalización de la ocupación de vía publica existente, y una aplicación sistemática de la normativa.”

SEGUNDO.- A la vista las alegaciones señaladas anteriormente y dada la similitud de ambas, esta Alcaldía propone incorporar el artículo 6 bis, incorporándose el siguiente texto:

“Artículo 6 bis.- Espacios limitados

La Administración Municipal determinará, en desarrollo de esta Ordenanza, los espacios, en los que se limite expresamente la instalación de más terrazas o el aumento del espacio autorizado, permitiendo únicamente la de los establecimientos de hostelería ya existentes y/o abiertos, y a los que hayan solicitado licencia de adecuación de local o apertura antes de la aprobación inicial en Pleno Municipal de esta ordenanza, y en los espacios que se restringe su utilización sobre lo previsto con carácter general. Los establecimientos abiertos con anterioridad y que cesen su actividad temporalmente siempre podrán seguir utilizando el espacio autorizado para ese local con anterioridad.

Esta limitación existirá mientras tanto no se desarrolle la declaración de las zonas acústicas especiales mediante la aprobación de sus respectivos planes zonales específicos de conformidad con lo establecido en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética

Se determinan, en aplicación de lo anterior, los siguientes espacios:

Calle Prieta, calle La Virgen, plaza Puerta de la villa, calle San Sebastián, plaza España, plaza Andalucía, calle Herrería, calle Sres. Curas, calle Jose Velarde desde cruce con calle General Gabino Aranda hacia el sur, calle General Gabino Aranda, calle Hospital, calle Padre Caro, calle Cárcel, plaza Santa Catalina, Avenida de la Playa, Avenida del Atlántico, calle Cádiz, Puerta Cai.

Asimismo, será dicha limitación extensible en la zona de la travesía de “El Colorado”, manteniendo la ocupación de mesas y sillas de conformidad con esta Ordenanza debiendo respetar el itinerario peatonal, quedando limitado expresamente la instalación de cualquier marquesina o elemento fijo, manteniéndose únicamente las marquesinas o elementos fijos adaptados a la actual Ordenanza con respecto a las condiciones estéticas existentes.”

TERCERO.- Someter el nuevo artículo 6 bis por entender que estamos antes una modificación sustancial del texto inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía pública, a exposición pública, mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón Municipal de Anuncios y en un diario de los de mayor difusión de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobada la para el caso de falta de alegaciones y debiendo ser publicado íntegramente las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.”

El Sr. Garrido de Cs ve sentido a lo que se propone pero cree que habrá que prestar atención a situaciones puntuales (por ej. empresario que ceda local que tenga ya derecho a la terraza etc.). Votará a favor.

El Sr. Aragón del PP, sobre el error del artº 20, pensaba abstenerse al igual que hizo en su momento por no estar en la mesa de seguimiento. Pero en relación a la enmienda que veta nuevos negocios de hostelería con terrazas, que no ven bien, votarán en contra porque es trato discriminatorio. Se habla de crear empleo pero esto va en contra. Cree que debe hacerse estudio en condiciones sobre saturación para no perjudicar zonas que pueden seguir desarrollándose. Le llama la atención que se acepte esta alegación; no sabe que tiene Comunes con IU. Cree que tiene que haber estudio sobre la situación del casco histórico y un plan de evacuación en él, que se ha pedido repetidamente.

La Sra. Sánchez de AxSí está conforme con subsanar el error material pero sobre la enmienda no la ve bien por lo que votarán en contra. Ciertamente que hay calles saturadas de mesas y sillas y hay que poner límite pero no ve correcto que se coarte abrir nuevos comercios porque las licencias son las que ya existen. Lo normal es que hubiera reparto entre todos de las mesas y sillas que ya hay de forma igualitaria. Desaparece la igualdad de trato.

La Sra. Laura Sánchez del PSOE ve bien la subsanación del artº. 20 pero sobre la enmienda, cree que debería consensarse con los afectados, restauradores, empresarios, vecinos, etc. Pide que se deje sobre la mesa y si no, votarán en contra.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	5 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



La Sra. García Caro aclara al Sr. Garrido que si el local tenía derecho a terrazas, este derecho continúa para el nuevo empresario al que le cede el local el antiguo.

Lo que señala el Sr. Aragón sobre Comunes le parece falta de respeto en relación con la Asociación de Vecinos del Casco Histórico ya que también ésta presentó alegación. Creen en un modelo del casco histórico y no se trata de coartar la libertad a nadie. Se seguirían dando licencias a otros establecimientos.

La Presidencia señala que la oposición se lamenta de las ocupaciones de terrazas en la vía pública en el Centro y le toca las palmas a los vecinos que se quejan de molestias. Cada vez hay más bares y terrazas y llegará un momento en que sea incluso negativo para los que están en esas calles.

Pero si se quejan los titulares de bares de tener que repartir mesas y sillas seguro que también le tocan a ellos las palmas. Se quiere quedar bien con todos. No se tiene criterio claro.

Las alegaciones presentadas merecen todo el respeto vengan de quien vengan. En Conil hay muchos sitios donde se pueden montar bares con terrazas pero en el casco histórico hay que poner límites por la saturación en ciertas calles porque no caben más terrazas.

Ahora hay treinta días para reflexionar sobre la cuestión.

No hace falta hacer estudio de la zona porque con darse una vuelta se ve.

El plan de evacuación lo tiene Protección Civil y dice que hay que quitar terrazas.

El Sr. Zara de AxSí comenta que la discoteca es un gran problema en esa zona. El PEPRICH no se ha desarrollado aún por el equipo de gobierno. Los bares son un medio para generar empleo.

Responde la Alcaldía que la discoteca es cierto que es un problema pero lleva allí más de 40 años.

En primer lugar, se pasa a la votación de la enmienda presentada por IU, que es rechazada con once votos en contra (PSOE, AxSí y PP) y diez a favor (IU y Cs).

Acto seguido, se pasa a la votación de la propuesta original.

Detectado error en acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública, en concreto en su art. 20, en el que se observa que se suprimen del mismo los **apartados b y c** que ya existían en el texto anterior y que en esta modificación no debían suprimirse y siendo de aplicación el art 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*.

La Corporación en Pleno, conociendo lo informado por la Sra. Técnica de Patrimonio, con diecinueve votos a favor (IU; PSOE; AxSí y Cs) y dos abstenciones (PP), acuerda:

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	6 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



PRIMERO.- Subsanan el error material del art. 20 señalado, con la siguiente variación:

Donde dice:

Artículo 20.- Ámbito de aplicación e instrumentos de intervención municipal.

1 Podrá solicitar autorización para la instalación y funcionamiento de terraza de veladores:

a) Aquellos Establecimientos recogidos en el anexo con el apartado III.2.7 a, del nuevo Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre serán las actividades de Establecimientos Públicos. Así como los que, de conformidad con la Disposición Adicional novena de este decreto, queden asimilados a este mismo epígrafe. Quedando expresamente prohibido en el resto de supuestos recogidos en el anexo del nuevo Decreto 155/2018, de 31 de julio.

Debe decir:

Artículo 20.- Ámbito de aplicación e instrumentos de intervención municipal.

1 Podrán solicitar autorización para la instalación y funcionamiento de terraza de veladores:

a) Aquellos Establecimientos recogidos en el anexo con el apartado III.2.7 a, del nuevo Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre serán las actividades de Establecimientos Públicos. Así como los que, de conformidad con la Disposición Adicional novena de este decreto, queden asimilados a este mismo epígrafe. Quedando expresamente prohibido en el resto de supuestos recogidos en el anexo del nuevo Decreto 155/2018, de 31 de julio.

b) Igualmente podrán solicitar la instalación de veladores, en las mismas condiciones que las actividades citadas en el anterior punto, los establecimientos tales como heladerías, confiterías y freidurías, siempre que su licencia permita el consumo de los productos que se comercializan en el interior del local, y cuenten con la correspondiente dotación de aseos, cumpliendo los mismos la normativa vigente en la materia.

c) Los servicios de restauración de los hoteles también podrán instalar terrazas de veladores en suelo de titularidad pública, siempre que dicho establecimiento disponga de un acceso directo desde la vía pública.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo con la subsanación del error material del artículo 20 en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la vía pública, a exposición pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón Municipal de Anuncios por plazo de 30 días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobado

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	7 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



para el caso de falta de alegaciones y debiendo ser publicada íntegramente esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

PUNTO 4º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ESTUDIO PLAZAS DE EMERGENCIA EN RESIDENCIA CONIL SOLIDARIO.

Al comienzo de este punto y siendo las 20,30 horas, se ausenta temporalmente de la sesión la Sra. González Olmedo del PSOE.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta por el Partido Socialista y a una enmienda a la misma que plantea el PP, que pretende añadir a la del PSOE “que determinen los Servicios Sociales del Ayuntamiento del municipio atendiendo a la prioridad en el acceso a las mismas en base a criterios de vulnerabilidad social de las personas mayores aspirantes”.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE explica su propuesta y acepta la enmienda del PP porque es lógica la intervención de los Servicios Sociales.

La competencia es autonómica pero el Ayuntamiento debe garantizar los derechos de los mayores y de ahí lo que se propone. Lo mismo hacen otros Ayuntamientos como Vejer con seis plazas concertadas por el Ayuntamiento.

El Sr. Garrido de Cs lo ve bien y además refuerza la situación económica de Conil Solidario. Votará a favor de la propuesta y de la enmienda.

La Sra. Ureba del PP se muestra conforme. En la exposición de motivos se dan cifras por el PSOE que no se explica porque esta mañana han entrado en la página del Ministerio gobernado por el PSOE y aparecen otros datos, datos que señala y que se incluyen como ANEXO al Acta.

Los datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, concretamente del IMSERSO, son los siguientes:

- Porcentaje de personas pendientes de recibir prestación del SAAD en cada CCAA a 31 de enero de 2020: **24.92% Andalucía** (ANEXO I)
- Porcentaje de personas pendientes de recibir prestación del SAAD en cada CCAA a 31 de diciembre de 2018: **26.14% Andalucía** (ANEXO II)
- Porcentaje de personas pendientes de recibir prestación del SAAD en cada CCAA a 31 de diciembre de 2017: **31.81% Andalucía** (ANEXO III)
- Porcentaje de personas beneficiarias de prestación frente a las personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de enero de 2020: **Andalucía 75.08%** (ANEXO IV)

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	8 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



- Porcentaje de personas beneficiarias de prestación frente a las personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2018: **Andalucía 73.86%** (ANEXO V)
- Porcentaje de personas beneficiarias de prestación frente a las personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2017: **Andalucía 68.19%** (ANEXO VI)
- Personas beneficiarias con prestación por CCAA a 31 de enero de 2020: **Andalucía 8.945** (ANEXO VII)

Opina que el estudio de viabilidad que se haga va a ser positivo y no cree que el Ayuntamiento tenga problema en conseguir partida económica de aproximadamente 40.000 €.

La Sra. Sánchez de AxSí cree interesante la propuesta con el matiz del PP.

La Sra. Mendoza de IU ve bien lo propuesto pues cree que es importante. Se está trabajando en ello porque hay que ver el procedimiento para llevarlo a cabo ya que el Ayuntamiento no tiene competencia para concertar plazas y se está trabajando con técnicos de Diputación con los que se ha mantenido reunión, para adecuarse a la legalidad. Por eso, quieren añadir enmienda que será solicitar a la Diputación Provincial que apoye con dos plazas si es posible la concertación de estas plazas.

La Sra. Ureba corrige un dato referente al Ayuntamiento de Vejer diciendo que tiene 24 plazas actualmente, no seis ya que tiene otro sistema; de las 49 plazas de la residencia de mayores, 25 las cubre la Junta y el resto el Ayuntamiento.

Todos aceptan la enmienda de IU y el PSOE se ofrece a echar una mano en Diputación para sacar adelante lo que se pretende.

El Sr. Garrido informa que hay en la actualidad concurso que se está adjudicando en Cádiz que va a reforzar equipos de valoración de la dependencia para agilizar tramitación de la Administración Local.

Señala la Sra. Mendoza que irá a renovación de persona que ya lleva años trabajando en este tema.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º) Hacer un estudio económico y de viabilidad para la obtención de dos plazas concertadas por el Ayuntamiento en la Residencia de Mayores Conil Solidario, para situaciones de emergencia que determinen los Servicios Sociales del Ayuntamiento del municipio, atendiendo a la prioridad en el acceso a las mismas en base a criterios de vulnerabilidad social de las personas mayores aspirantes.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	9 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



2º) Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz que apoye con dos plazas, si es posible, la concertación de estas dos plazas por el Ayuntamiento de Conil.

PUNTO 5º.- PROPUESTA PSOE SOBRE PARQUES INFANTILES.

En este momento siendo las 20,40 horas se incorpora a la sesión la Sra. González Olmedo.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Laura Sánchez del PSOE pretendiendo que los parques infantiles sean accesibles y lo más seguros posibles. De ahí la petición, solicitando que se instalen en la Casa de Postas los juegos infantiles pendientes.

Todos se muestran conformes con lo propuesto y que se lleve a cabo.

El Sr. Alba Gallardo manifiesta que, recientemente, se han repasado casi todos los parques de la población por la empresa adjudicataria. Tienen proyecto y cumplen con la normativa. Sobre el de Casa de Postas, se está esperando la contratación de la empresa para que el técnico diga dónde y cómo se coloca.

La Sra. Laura Sánchez pide que se revise el parque Marcelino Camacho porque hay resaltes de hormigón. Responde el Sr. Alba Gallardo que el Área de Juego cumple con la normativa pero es cierto que hay resaltes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º Realizar un estudio técnico de todos los parques infantiles de la localidad para comprobar si las instalaciones cumplen con la normativa y con las medidas de seguridad y accesibilidad necesarias en los mismos.

2º Estudiar la posibilidad de la colocación de parques infantiles en las zonas del diseminado donde no existen, que posibilitaría el acceso a los mismos de los niños y niñas que residen en las mismas.

3º Dotar de mayor número de juegos infantiles adaptados.

PUNTO 6º.- PROPUESTA PP SOBRE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

La Secretaria da lectura a propuesta popular que defiende el Sr. Aragón. Los agricultores están en la calle exigiendo precios justos. Conil es pueblo agrícola y la situación del campo es insostenible por los bajos precios. De ahí las diversas medidas a solicitar. La

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	10 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



Comunidad Autónoma está pidiendo al Estado la rebaja del módulo de tributación de frutas y hortalizas, que pasaría del 0,26 al 0,13.

Espera que todos rememos en la misma dirección.

El Sr. Garrido de Cs está de acuerdo en apoyar la propuesta. Los precios no llegan a cubrir los costes de producción para los agricultores, Aplauda la iniciativa nacional del PSOE intentando prohibir la venta de productos por debajo del coste de producción.

Hay que replantearse el modelo existente.

El Sr. Zara de AxSí está con los agricultores. Pide dos depuradoras para Conil para evitar contaminación en el campo. La política agraria comunitaria se han repartido. Hay lobbys que hacen grandes negocios. No debe venderse por debajo del precio de producción. Las manifestaciones deberían hacerse en los puertos por donde entran los productos de terceros países que abaratan los precios. Se debería ver el origen de la mercancía. Votarán a favor.

El Sr. Rodríguez del PSOE expone que apoyan al campo de Conil por su dureza y por ello trabajan en pro del sector. El Consejo de Ministros acaba de adoptar las primeras medidas en beneficio de los agricultores señalando cuáles son. La Junta de Andalucía mira de lado el problema del olivar por ejemplo y por eso, debe ser bochornoso para el PP ver esta actitud y venir con esta propuesta a pleno. El sector agrario le preocupa poco al Partido Popular. A Villamartín, en la manifestación que hubo, no vieron al PP, Cs y AxSí acompañando al campo de Conil y de la provincia. Espera verlos el 12 de marzo en Algeciras. Votarán a favor.

La Sra. García Caro de IU también está conforme. El Ayuntamiento a través de las rutas gastronómicas pone en valor el producto del campo. La situación de los agricultores no es nueva por lo que se llevan años reivindicando políticas de mejora. IU ha acompañado a los agricultores y lo seguirá haciendo en las movilizaciones con las reivindicaciones que llevan a cabo. El Gobierno del Estado se está haciendo eco del problema y ojalá la Junta de Andalucía también lo haga.

El Sr. Aragón agradece el voto favorable. Indica que IU en Diputación pasó de puntillas sobre la propuesta. Al PSOE, le dice que la Junta ha solicitado la bajada de los módulos del IRPF.

El Sr. Zara de AxSí comenta que no han podido acudir a Villamartín por trabajo, pero estuvo el Alcalde de Barbate, que es el diputado provincial de su partido. Si hubieran tenido un par de liberados como el PSOE podrían haber ido.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1º. Apoyar a los agricultores y ganaderos de Conil de la Frontera en sus reivindicaciones e instar al gobierno de la Diputación Provincial, al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a colaborar dentro de sus competencias a solventar los problemas que actualmente sufre el sector, especialmente adoptando medidas que aseguren la fijación de la población al territorio y el impulso comercial a los productos agrícolas y ganaderos de Conil.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	11 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



2º. Realizar una campaña informativa y de conciencia entre la población de Conil de la importancia del consumo de productos agrícolas y ganaderos de nuestro entorno, por la importancia que tiene en la creación de empleo en nuestro municipio y la introducción de criterios de responsabilidad social en la decisión de compra más allá del precio.

3º. Apoyar a los agricultores y ganaderos de Conil en su demanda de no recorte de las ayudas de la PAC e instar al Gobierno de España a que negocie de forma favorable para los agricultores y ganaderos del municipio.

PUNTO 7º.- PROPUESTA PP SOBRE BONIFICACIÓN TASAS MUNICIPALES EXPEDICIÓN AFO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Aragón del PP señalando la importancia del asunto. Hay que fomentar las peticiones de AFO y ésta es una forma para ayudar a quien no puede acceder a él. El Ayuntamiento pone el coeficiente que en Conil es un 3,34%. La bonificación del 80% que se propone es solo para vivienda y residencia habitual. No cabe hablar de agravio comparativo. Bajando impuestos se recauda más.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con la propuesta pero se pidió al PP en Comisión Informativa que se dejara sobre la mesa para hacer estudio económico necesario en toda ordenanza. Pidió informe a la Jefa de Rentas que le ha dicho que las tasas no se pueden bonificar pero, en base a criterios económicos, se pueden establecer reducciones de cuota.

Por eso, propone enmienda a la totalidad para establecer criterios económicos, enmienda que diría “Realizar un estudio económico donde se contemple una reducción de la tasa en base a criterios de capacidad económica y de primera vivienda, tal y como marca la normativa”.

Se podría ver el asunto en la Comisión de Vivienda y traer en marzo el estudio económico para debatir y llegar a acuerdo en Pleno. No tiene sentido fijar cuota mínima de 600 € porque puede ser inferior incluso la cantidad.

El Sr. Aragón comenta que en nuestro municipio no se puede traer propuesta en base a criterios económicos por su peculiaridad porque a veces se tiene patrimonio pero poca liquidez. Él propone modificar dos puntos en la ordenanza que afectarían a los porcentajes.

El Sr. Garrido de Cs expone que poca gente ha pedido AFOS. Hay que planificar, vigilando que no se hagan nuevas casas, hacer normativa, etc. Se ha hecho poco. Ve bien la propuesta para estimular que se soliciten AFOS pero debería hacerse de oficio para hacer aflorar viviendas y regularizar. Hay que sentarse y debatir y hacer propuesta común.

La Sra. Sánchez de AxSí cree que el problema reside en las viviendas que no tienen expediente y cuentan con servicios del Ayuntamiento, cuyos propietarios creen que no tienen por qué acogerse a esa figura del AFO.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	12 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



No sabe si hay que fijarse en criterio económico o medioambiental. En Conil es muy importante la horticultura por lo que debería concienciarse a la gente de la importancia de acogerse al AFO para preservar el medio ambiente.

A priori, está conforme con la propuesta porque si la bonificación anima a las personas a pedir el AFO, hacemos un favor al medio ambiente.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE cree que es bueno bonificar o reducir las tasas del AFO pero también que debe hacerse con criterios. Su grupo pensaba traer una enmienda para hacer estudio técnico, más o menos en la misma línea que IU.

Como está la propuesta popular no la pueden aprobar.

La Alcaldía señala que se debe ver cómo conjugar criterios medioambientales. Se puede dar plazo de unos años para pedir AFOS y, pasado ese tiempo, se podría hacer de oficio pero hay que hablarlo.

El Sr. Aragón indica que podría simplificarse la burocracia y lamenta que no se aproveche la ocasión de modificar ahora la ordenanza. Solicita se les haga llegar el informe económico del que habla el Sr. Alcalde.

La Presidencia se compromete a reunirse y a traer la ordenanza fiscal en marzo.

Todos los grupos se muestran a favor de la enmienda de IU.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda realizar un estudio económico donde se contemple una reducción en la tasa por expedición de AFO, en base a criterios de capacidad económica y de primera vivienda, tal como marca la normativa vigente.

PUNTO 8º.- PROPUESTA AXSÍ SOBRE ADECENTAMIENTO DE PASARELAS DE MADERA, CARTELERÍA Y ACCESO A LAS PLAYAS CONILEÑAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Sánchez de AxSí y que pretende un mantenimiento y mejora en las playas. Que se haga rápido, vista la época en la que estamos, el arreglo de los muchos desperfectos existentes.

El Sr. Garrido de Cs cree que es un plan que se debe tener pensado. Apoya la propuesta.

La Sra. Ureba del PP está conforme porque las playas son el escaparate de Conil. Por eso deben tener buen aspecto todo el año, para luchar por la desestacionalización. Hay que fomentar también el Conil interior que tiene gran potencial.

El Sr. Ruz del PSOE señala que votarán a favor. Su grupo siempre ha luchado por esas mejoras.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	13 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



El Sr. Tamayo de IU comenta que se está haciendo labor importante en relación con el mantenimiento de playas. No se está dormido sino que se trabaja en diferentes actuaciones. El Ayuntamiento llega hasta ciertos puntos pero Costas debe también dar el Vº Bº en algunos casos. Se actúa para que las playas estén en las mejores condiciones. Votarán a favor porque pretende que sigan siendo modelo a seguir.

Comparte lo dicho por la Sra. Ureba sobre desestacionalización.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda que desde la Delegación de Playas de este Ayuntamiento:

- 0 Se proceda a realizar las obras de mantenimiento, conservación y reposición de todas las instalaciones de playa (pasarelas, vallados, cartelería...).
- 1 Se actualice toda la cartelería de la zona de las calas de Roche y el Puerto Pesquero.

Si es necesario, se pidan los permisos para que se acometan las obras de mantenimiento y conservación de estas instalaciones a los organismos pertinentes.

PUNTO 9º.- PROPUESTA AXSÍ SOBRE CONFECCIÓN PLACA EN RELACIÓN CON LÁPIDA ROMANA DE CONIL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se plantea, que defiende el Sr. Almazo de AxSí. Es propuesta cultural que pretende crear un atractivo más para Conil y reivindicar nuestro pasado apoyando el patrimonio histórico.

El Sr. Garrido de Cs se muestra conforme.

El Sr. Aragón del PP también lo está.

La Sra. González del PSOE expone que, tras consultar con diversos historiadores y el dueño de la finca donde, supuestamente, apareció la placa, se ha enterado que dicha propiedad fue de un sacerdote y su hermano, que era escribano de la Iglesia y que hacía anotaciones históricas de cosas que iban apareciendo, no dejó nada escrito sobre esta placa. No hay más información y no sabemos si esos romanos eran de Conil o de otro sitio. No se debe inventar la historia y hay otros monumentos que poner en valor. Por ello, y mientras no haya más datos, votarán en contra.

La Sra. Moreno de IU señala que lo único que consta son unas notas escritas en un lateral de un índice del archivo parroquial de Conil.

La lápida está en paradero desconocido y no hay referencia a Mergablun. No hay nada seguro sobre dichos habitantes y la aportación de los nombres no parece ser relevante, solo sería un dato curioso. El Juez de Paz de Conil le ha dicho que sí ha visto esa anotación lateral en el archivo de la iglesia pero no es un hecho objetivo la existencia de la lápida. Por esa falta de consistencia histórica votarán en contra.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	14 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



Darán espacio a los restos arqueológicos del asentamiento romano del Pocito Blanco dentro del Museo de Raíces que irá en La Chanca.

La Corporación en Pleno, con siete votos a favor de la propuesta (AxSi; PP y Cs) y catorce en contra (IU y PSOE), acuerda rechazar la propuesta de AxSi sobre confección de placa en relación con lápida romana del siglo II aparecida en Conil en 1775.

PUNTO 10º.- PROPUESTA IU SOBRE RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE LA JANDA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Tamayo de IU. El Ayuntamiento se ha adherido a este manifiesto y en otros municipios se está presentando la propuesta. Se defiende la titularidad pública de estos terrenos con un gran valor medio-ambiental. En su momento fue la laguna más grande de España y de las más importantes de Europa. A mediados del siglo XX se privatizó el espacio. Se trata de recuperar esa laguna.

El Sr. Garrido de Cs dice que si, efectivamente son terrenos públicos, es buena iniciativa recuperarlos para el turismo. Votará a favor.

El Sr. Aragón del PP señala que esa laguna está ahora inmersa en un proceso judicial. Los agricultores están cultivando allí arroz. Su grupo se va a abstener hasta que la justicia se pronuncie.

El Sr. Zara de AxSí cree que lo que es del pueblo debe seguir siéndolo. Era un importante humedal del sur de Europa y se secó en el siglo XX. En el 85, con Felipe González, se hizo zona de colonización. Pide que se añada enmienda prohibiendo a las avionetas fumigar la zona para evitar mortandad de los peces. Está en contra de la privatización hecha y sería bueno que la laguna lo fuera de verdad.

Votarán a favor de la propuesta.

El Sr. Ruz del PSOE señala que creen en la recuperación de los espacios naturales y, en este caso, de la laguna de La Janda, laguna que fue importante escenario histórico y de paso también para las aves hacia África. Es espacio de valor aunque nota la falta de informe sobre la tramitación para liberar del uso agrícola y privativo y sobre repercusión en puestos de trabajo etc. Votarán a favor.

La Alcaldía señala que la propuesta iría con la enmienda de AxSí sobre prohibir la fumigación con pesticidas que provocan daños en fauna y flora.

La Corporación en Pleno, con diecinueve votos a favor (IU; PSOE; AxSi y Cs) y dos abstenciones (PP), acuerda:

1. Instar mediante misivas dirigidas al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía para que por su parte se adopten las siguientes medidas:

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	15 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



- Puesta en marcha a la mayor brevedad de los procedimientos administrativos necesarios para hacer efectiva la recuperación de la titularidad pública de las Lagunas de La Janda y en tanto ello no se formalice, que se adopte una moratoria de la autorización de nuevos usos productivos e infraestructuras en dichos terrenos.
 - Redacción y ejecución de los proyectos necesarios para la restauración, atendiendo a criterios ecológicos, de una parte representativa de los humedales antaño existentes en la depresión tectónica de la Janda.
 - Dotar de protección legal a dichos terrenos públicos mediante la inclusión en la red europea de espacios naturales Natura 2000 de los humedales restaurados.
 - Promover medidas para favorecer que el aprovechamiento del territorio en la comarca de la Janda, y muy especialmente en el entorno de sus humedales, se realice de modo armónico y respetuoso con el patrimonio natural.
2. Solicitar la prohibición de fumigación con pesticidas en la zona por los daños que provoca en flora y fauna.
 3. Que se dé traslado de este acuerdo plenario a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Andaluz de Medio Ambiente así como a las organizaciones promotoras de esta recuperación: AEMS-Ríos con Vida, AGADEN-Ecologistas, Asociación Amigos de la Laguna de la Janda, Ecologistas en Acción, Fundación Savia por el compromiso y los valores, Greenpeace, Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua y SEO/BirdLife.

PUNTO 11º.- PROPUESTA CIUDADANOS RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y GARANTIA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CONIL.

La Secretaria da lectura a propuesta, que defiende el Sr. Garrido de Cs señalando que se trata de reforzar el contenido de la ordenanza. Hay vandalismo, sobre todo en la zona del parque de La Atalaya y de los hoteles, con pintadas, daños en el mobiliario urbano, rotura de luminarias etc. Solo se pretende proteger el espacio urbano.

La Sra. Ureba del PP señala que es cierto que se reparan cosas que luego se vuelven a romper. Sería bueno hablar con los chicos del Instituto para concienciar del daño que se hace y buscarles sitio donde estar. Se gasta mucho dinero en reponer cosas, dinero que no se puede destinar a otros fines.

La Sra. Sánchez de AxSí comparte la propuesta y lo dicho anteriormente sobre concienciación, búsqueda de alternativas para los jóvenes etc.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	16 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



El Sr. Rodríguez del PSOE cree que es propuesta mediática, oportunista y vacía de contenido.

En Conil no hay barrios marginales etc. Los actos vandálicos son actos puntuales. Cualquier administración siempre insta a comportarse de forma cívica a los ciudadanos. La campaña que se propone solo ocasionará gastos y trabajo al Ayuntamiento. Incentivar la vigilancia es desconocer la falta de recursos humanos en los cuerpos de seguridad de la localidad, eso sin contar la complejidad para denunciar y detener por el factor sorpresa de estos actos.

Pese a todo votarán a favor para alentar al civismo y a la convivencia. En su momento propusieron un concurso de ideas para el Parque de La Atalaya y crear un espacio para los jóvenes.

El Sr. Alba Gallardo de IU señala que con la ordenanza se han corregido cosas. Rompe una lanza en favor de los chavales que van a la Atalaya, a los que no se puede criminalizar en su mayoría. El botellón está prohibido y se hace vigilancia. No cree que esta moción sea necesaria en Conil pero votarán a favor.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.- Impulsar la concienciación ciudadana para reducir el vandalismo.

2.- Llevar a cabo campañas de sensibilización y la instalación de etiquetas en el mobiliario urbano y códigos QR para que se sepa el coste de los elementos de la ciudad en las zonas donde se ha registrado un mayor número de actos vandálicos.

3.- Vigilar zonas de especial atención, por ejemplo, el parque de la Atalaya y zonas verdes colindantes, para el cumplimiento de los artículos 14, 16 y 17 de la Ordenanza Municipal de medidas para el Fomento y Garantía de la convivencia ciudadana en Conil de la Frontera.

PUNTO 12º.- PROPUESTA CIUDADANOS SOBRE AUMENTO DE PARTIDA DESTINADA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

La Secretaria da lectura a propuesta, que defiende el Sr. Garrido de Cs señalando que pretende que se tenga en cuenta la subida del SMI en este programa, revisando el Gobierno de la Nación la parte que aporta en este plan en la cuantía correspondiente para seguir manteniendo los planes de empleo.

El Sr. Aragón del PP se muestra de acuerdo.

El Sr. Zara de AxSí también lo va a apoyar pero lamenta que el pueblo andaluz tenga que pedir a España estas migajas.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE está conforme. Cuando se incrementó el SMI hace algún tiempo ya el Gobierno aumentó los fondos destinados al programa de Empleo Agrario y el PSOE seguirá haciéndolo.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	17 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



Presenta enmienda que diga “Instar a todos los partidos políticos que conforman el Congreso de los Diputados y, especialmente a los aquí presentes para que lo insten directamente, a aprobar los presupuestos generales del Estado para el año 2020 donde se incluirá dicho incremento de los fondos destinados al PROFEA para que se pueda llevar a cabo”.

La Sra. García Caro de IU se muestra a favor de la propuesta.

El Ayuntamiento hace en base al programa diversas actuaciones (arreglo de calles, etc.). También las Diputaciones Provinciales deberían llevar a cabo en la misma proporción y en el concepto que le corresponda, un aumento.

El Sr. Garrido acepta la enmienda y estaría encantado en que se aprueben unos presupuestos buenos para todos los españoles.

La Sra. Ureba señala que su partido aprobará el presupuesto del Estado si lo ve aceptable con independencia de que se contemple este asunto en él.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda instar al Gobierno de la Nación a que se incrementen los créditos presupuestarios destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) en Andalucía, en compensación y de forma proporcional al aumento del Salario Mínimo Interprofesional, con el objetivo de minimizar el impacto en los costes laborales a las entidades locales, que puedan llegar a producir la pérdida y reducción de los contratos en las zonas rurales de Andalucía de trabajadores eventuales agrarios que se realizan a través de este programa.

Asimismo, se insta a todos los partidos políticos que conforman el Congreso de los Diputados, y especialmente a los aquí presentes para que lo insten directamente, a aprobar los presupuestos generales del Estado para el año 2020 donde se incluirá dicho incremento de los fondos destinados al PROFEA para que pueda llevarse a cabo, dando traslado de este acuerdo al Congreso.

PUNTO 13º.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA

No se presentan.

14º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Punto 14.1. PROPUESTA CONJUNTA SOBRE 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	18 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo de la cuestión.

El Sr. Garrido de Cs se adhiere a la misma.

La Sra. Ureba del PP también lo hace.

La Sra. Sánchez de AxSí cree que queda mucho por hacer por lo que todos debemos educar con el ejemplo, no cejar en las políticas que luchan contra la violencia de género, a favor de la igualdad, etc.

La Sra. González del PSOE se suma como cada 8 de marzo a las reivindicaciones del Día Internacional de la Mujer y a la lucha por la libertad y la igualdad de ésta en un mundo más democrático. A los que quieren devolvernos al pasado les decimos que no hay punto de retorno y que el feminismo es imparable, lo mismo que la conquista de derechos. El actual gobierno de España está adoptando medidas muy importantes en este sentido. En Andalucía hay riesgo claro de involución siendo las mujeres objeto de castigo político, con recorte de subvenciones, reforma educativa etc. etc. La movilización es imprescindible para evitar el mercadeo con los derechos de la mujer por parte del gobierno andaluz cada vez que negocia unos presupuestos.

La Sra. Moreno de IU habla de la desigualdad de la mujer que es estructural y global sostenida por un sistema patriarcal y capitalista. Se invisibilizan trabajos que hacen las mujeres, se feminiza la pobreza, se discrimina laboralmente, se practica violencia machista, etc. Las mujeres siguen estando desprotegidas frente a la violencia sexual. El 8 de marzo no puede ser un paripé. Hay que revertir la desigualdad y luchar contra la intolerancia. Por eso hay que reivindicar los derechos de las mujeres.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el manifiesto que a continuación se transcribe:

“En los últimos años, se ha venido reforzando el movimiento asociativo y el empoderamiento de las mujeres. Este 8 de marzo, más que nunca, ha de convertirse en el día que con más contundencia se refuerce y multiplique la lucha por los derechos de las mujeres: Derechos Humanos Universales que son irrenunciables.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos todas las mujeres puedan caminar juntas, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarlas a ciudadanas de segunda dividiendo sus propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental -la igualdad- es imparable. Es el momento de la #Igualdad Real Ya!

Es necesario recordar que el 8 de marzo fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	19 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. Cuarenta y cinco años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún país del mundo ha logrado la igualdad real y en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

El 8 de marzo, día internacional de las mujeres, conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y su desarrollo íntegro como persona. La organización de Naciones Unidas, que conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China), ha lanzado este año un mensaje: “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las Mujeres”, al que todos nos debemos sumar y podemos tomar como referente, ya que la declaración de Beijing ha supuesto “la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo”.

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una “acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas la mujeres y niñas”. Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico, como local.

Es inconcebible que los avances conseguidos puedan retroceder y, por ello, apelamos a la movilización de la sociedad en su conjunto. La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Ahora que el machismo sufre un repunte, que el patriarcado se rearma en contra de las libertades de las mujeres, que se rebate la integridad y la independencia de las mujeres; ahora que se pone en tela de juicio la educación integral e igualitaria, que se cuestionan las reivindicaciones de las mujeres (sus derechos); ahora que la sociedad se fragmenta entre quienes creen en la igualdad y quienes quieren mantener las desigualdades y discriminaciones; ahora es el tiempo de las mujeres: de las mujeres unidas, fuertes y cohesionadas, remando todas en la misma dirección más allá de ideologías políticas patriarcales. “Las mujeres no podemos, no debemos dar un paso atrás, no podemos dejar que tomen nuestras propias decisiones, que coarten nuestros derechos y libertades, debemos ser conscientes de nuestra condición de “persona” y como tal, nos avalan todos los derechos reconocidos en la declaración de los derechos humanos”.

Los Poderes Públicos, garantes de los derechos de ciudadanía, como recoge nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones. En este sentido, el feminismo, como teoría política y movimiento

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	20 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, y ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres, denunciando su incumplimiento.

En el Día Internacional de las Mujeres, día para la celebración, la reivindicación y la lucha, pedimos que se cumplan las leyes y tratados internacionales, nacionales, regionales y locales y nos reafirmamos en el compromiso de la comunidad internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Seguiremos trabajando transversalmente para lograr el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 y conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destacamos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y también perseverando de manera interseccional con los otros objetivos de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento de Conil cree que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables: #Igualdad ¡Ya!”

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

* El Sr. Garrido de Cs ruega, en relación con la parte que empieza de la Urbanización hacia arriba en el Parque de la Atalaya, que se pongan farolas a ser posible sostenibles, por falta de luz en el interior.

* El portavoz de Cs pregunta si el aparcamiento de la Fontanilla se va a quedar como está o se va a hacer obra en él.

La Alcaldía responde que se está sembrando arbolado y el aparcamiento queda como está con un sistema de tachuelas.

* El Sr. Aragón del PP pregunta a Secretaría qué tiempo tiene la Alcaldía para contestar a la petición de información de los concejales, respondiendo ésta que cinco días.

Ante ello, el portavoz popular recuerda que peticiones tuyas ya llevan en espera tres años ignorando por qué no se le envían cuando hay ya informes por ejemplo de Intervención emitidos. Tendrá que reclamarlo ante los tribunales. Enumera algunas peticiones existentes sin contestación.

* Hay acuerdo firmado por la Asociación de Casa de Postas en el que se establece que el Ayuntamiento se haría cargo de la instalación de parques infantiles. Pregunta si se conoce el informe técnico y cuándo se van a instalar los juguetes en el parque de la zona.

La Alcaldía señala que ha habido que hacer memoria, una especie de proyecto etc. y la propuesta ahora está en Contratación. Cuando acabe la tramitación, la empresa ejecutará el trabajo.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	21 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



* El Sr. Aragón pregunta quién es el titular del Carril Arroyo Olvera, respondiéndose que es vía pecuaria y no se sabe exactamente ahora de donde a dónde.

El proyecto que hay discurre desde los contenedores hasta la rotonda de abajo. La vía pecuaria no sabe la Alcaldía exactamente hasta dónde llega.

* Pregunta ahora el Sr. Aragón sobre el bombeo del Carril del Mirlo contestando el Sr. Alcalde que no estaba en el proyecto inicial y se está redactando uno que está en Contratación. Los técnicos inicialmente no lo contemplaron.

* Ruega se mejore la iluminación en la zona del Colegio Jesús Maestro, sobre todo en la parada del autobús.

* Sobre la limpieza y mantenimiento del parque infantil de la Asociación de Vecinos Campo de Conil pregunta si se ha actuado o no, respondiéndose por el Sr. Alba Gallardo que aún no se ha actuado en él. La Alcaldía manifiesta que no se le ha comunicado que hubiera ningún problema en el lugar.

* El Sr. Aragón sobre la limpieza de las cunetas de la zona de Barrionuevo pregunta de quién es competencia contestando la Alcaldía que del Ayuntamiento. Ruega el edil popular que se lleve a cabo.

* En relación con zona aledaña a la Asociación de Vecinos Campo de Conil donde hay árboles que se secaron, se quitaron y han quedado los boquetes, ruega que se tapen, contestando la Alcaldía que está previsto.

* Ruega se coloquen pivotes para que no se aparque y facilitar la visibilidad y dejar libre la vía para los peatones en la esquina del carril donde está el semáforo de la Casa de Postas (entre la calzada y la paletilla que tiene plataforma).

* Solicita que en la curva de abajo del Carril del Clavijo se ponga espejo para facilitar la visión.

* Ruega que en la Peñita se preste especial atención a la limpieza de la zona de la Chanquilla y que se enluzca la calle Pascual Junquera. También en la zona de talleres Carretero hay paso de peatones cerca de la rotonda que se debería comunicar con un paso de cebra donde está el transformador hasta enlazar con las 28 viviendas de Teinvisa. Así habrá continuidad.

* La zona del Carril de la Fuente y Paseo Marítimo cree que no está en condiciones; el asfalto es lamentable, hay viviendas del Paseo cuyas fachadas están muy abandonadas, los aparcamientos tienen hierbajos, hay ratas.... Pide que se preste atención a la zona.

* El Sr. Aragón en el final del Paseo Marítimo y de Puerta Cai pide que la zona azul en junio no se aplique y que se restablezca en julio. Así se beneficiaría a los bares etc. Se pueden colocar carteles en la zona exenta en esa fecha.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	22 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



* El portavoz popular pregunta si se sabe algo del acantilado de Fuente del Gallo respondiendo la Alcaldía que se estaba redactando el proyecto y el Director de Costas quiere venir a presentarlo. Supone que vendrá con el Sr. Subdelegado.

(En este momento y siendo las 23,00 horas, se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Rodríguez del PSOE).

* La Sra. Ureba del PP pregunta si no se podría trasladar el tránsito de los autobuses que recogen pasajeros en ciertos puntos como la Ronda Norte a la estación de autobuses para evitar colapso de tráfico, peligrosidad, etc.

El Sr. Tamayo señala que a alguna empresa se le comunica que lo haga pero no se puede determinar de dónde vienen algunas. Este año se ha estado más atento y se dirá que vayan a la estación en lo sucesivo.

* La Sra. Sánchez de AxSí pregunta por la garantía de la obra de Pinaleta Boquilla y por qué no se arreglan los desperfectos.

Responde la Sra. García Caro que la empresa lo va a hacer; no sabe de qué forma pero lo llevará a cabo.

* La portavoz de AxSí pregunta sobre Colada de la Venta.

Responde la Concejal de Urbanismo que está en garantía y que ya se ha hablado para que se repare por la empresa.

* Pregunta ahora sobre La Fontanilla y si estará lista para el 1 de marzo cuando se instalen los chiringuitos. Responde la Alcaldía que no y no sabe cuándo estará.

* La Sra. Sánchez ha visto el Decreto 5059 de enero y 50100 de diciembre por el que se concedía a Urbanización Roche una subvención por un convenio que no se especifica. Pregunta a qué obedece y pide se le envíe dicho convenio. Contesta el Sr. Alcalde que es una subvención directa que aparecía en los presupuestos del año pasado para ayudar a los grandes gastos de la depuradora, porque son vecinos de Conil y se debe colaborar con ellos.

El Convenio estará en Intervención.

* La edil de AxSí pregunta cómo van las contrataciones de los servicios de playa, socorrismo etc. respondiendo la Alcaldía que está a punto de salir el pliego de condiciones para su publicación.

* La edil de AxSí pregunta sobre la Hijuela de Lojo y su arreglo y cuándo estará listo respondiendo la Alcaldía que se adjudica el próximo miércoles, con un plazo de ejecución de dos meses y medio. O se hace ahora para acabar a finales de mayo o se va ya a septiembre. Se verá.

* La Sra. Sánchez sobre el SLV-7 y SLV-8 pregunta cómo va. La Alcaldía señala que se hizo un proyecto de modificado y se cerrará ya el acuerdo con la empresa adjudicataria. Se están peleando los precios contradictorios. Este lunes hay prevista reunión con los técnicos.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	23 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					



* El Sr. Zara de AxSí pregunta cómo va lo ya hablado de raíces de los pinos de la Carretera del Pradillo.

La Sra. García Caro responde que se ha vuelto a mandar escrito a Diputación. Es cierto que es peligroso.

* Comenta el edil de AxSí que en La Chanquilla, detrás del difunto Tumba o del Bar El Zarita, hay un pozo y arqueta que recoge las aguas y está atascada entrando éstas en la vivienda colindante. Ruega se limpien.

* La Sra. Laura Sánchez del PSOE ruega que se adecante el jardín que hay en la calle Piedra de La Rendona que está descuidado.

* El pavimento de la c/ Góngora está en estado lamentable por lo que ruega se arregle cuanto antes.

* La edil socialista ruega se adecante la zona comercial del Pocito Blanco, acerado, zonas verdes, colocación de papeleras, etc.

* Ruega se aumente la limpieza y vigilancia en el Parque Lepanto.

* Pregunta ahora si hay novedad en la adjudicación del servicio de playas. Responde la Alcaldía que saldrá en breve el pliego.

* Pregunta la concejala del PSOE si hay algún acto previsto para la conmemoración del Día de Andalucía, respondiendo la Alcaldía que sí, a las 12,00 horas en la Plaza con grupos que homenajean a Carlos Cano, con discurso y acto institucional.

Ruega la concejala socialista que cuando haya actos los comuniquen a los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintitrés horas y diez minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	24 / 24
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	10/03/2020 10:11:31
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ckLHbUYTiZovs1eM7t1arc46DjFEphFW					